



AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO Nº 579

DALCAHUE, 26 de febrero de 2015.

VISTOS: Las necesidades de efectuar la inscripción del funcionario municipal a capacitación, artículo 10, Número 7, letras j) y m) del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria Nº74 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICÉSE

ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$522.500.-** (Quinientos veintidós mil quinientos pesos), exento de impuestos a nombre de Universidad Adolfo Ibáñez, Rut: 71.543.200-5 para cancelar la inscripción a curso de Liderazgo por un total de 90 horas para el Sr. Pablo Lemus Peña, Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Administración municipal.